

**17640** RESOLUCION de 6 de julio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 y 21 de marzo de 1994.

Por Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria,

Asimismo, por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocaban procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Realizadas las fases de prácticas previstas en las bases 12 de la Orden de 22 de febrero de 1993 y 11 de la Orden de 21 de marzo de 1994, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes relacionados por Cuerpos en el anexo I a la presente Resolución, pertenecientes al procedimiento selectivo convocado por Orden de 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas en el anexo I de la Orden de 8 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 17), teniendo en cuenta las situaciones que se contemplan en la Orden de 13 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero) y 15 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31), a excepción de los aspirantes que se relacionan en el anexo III a la presente Resolución por estar pendientes de evaluación por las comisiones calificadoras de las prácticas nombradas al efecto.

Tercero.—Declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes relacionados en el anexo II a la presente Resolución, nombrados funcionarios en prácticas por las Ordenes que en el mismo se indican.

Cuarto.—Declarar no apto en la fase de prácticas a doña Susana Villa Hortal, documento nacional de identidad número 10.841.723, de la especialidad de Música, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º de la base II de la Orden de convocatoria de 21 de marzo de 1994, podrá repetir por una sola vez la fase de prácticas el próximo curso escolar.

Quinto.—Los Directores de los respectivos centros comunicarán una vez iniciado el próximo curso académico, al Presidente de la comisión evaluadora de las prácticas, la incorporación de los Profesores que se relacionan en el anexo III que están pendientes de evaluación de las prácticas, para que proceda en su momento a su evaluación, procediéndose posteriormente por las comisiones a enviar a esta Dirección General de Personal y Servicios las actas correspondientes a los efectos previstos en la convocatoria.

Sexto.—El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Séptimo.—La presente Resolución podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de julio de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
<b>Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria</b>	
<i>Especialidad «Griego»</i>	
Cantero Orpez, Mario Jesús .....	24.220.760
<i>Especialidad «Lengua Castellana y Literatura»</i>	
Ribao Pereira, Montserrat .....	34.975.815
<i>Especialidad «Matemáticas»</i>	
Ayuso Aral, Roberto .....	39.693.794
González Pozuelo, José María .....	7.855.353
Gutiérrez Fernández, Pablo .....	7.228.399
Lozano Mellado, Jesús .....	2.603.918
Santapau Ribes, José Domingo .....	20.001.192
Luque Vega, Juan Antonio .....	7.532.898
<i>Especialidad «Dibujo»</i>	
Barreda Carbo, Jesús .....	18.955.548
<i>Especialidad «Física y Química»</i>	
Aller González, Enrique .....	27.460.403
Diez Higuera, Alberto .....	12.755.571
García Moreno, José Luis .....	32.849.519
<i>Especialidad «Inglés»</i>	
Alvarez Rodríguez, Alfonso .....	9.374.049
Canellas Criado, Ana Isabel .....	3.454.151
García Puente, Flor .....	9.294.069
Nieto Olivera, Myriam .....	7.860.309
Sanz Sanz, José .....	3.451.412
<i>Especialidad «Tecnología Eléctrica»</i>	
Barroso, Blázquez, Miguel .....	50.191.475
<i>Especialidad «Tecnología Administrativa y Comercial»</i>	
Crespo Espert, José Luis .....	822.317
<b>Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional</b>	
<i>Especialidad «Taller de Construcción y Obras»</i>	
Ros Martínez, Juan de Dios .....	29.058.087
<b>Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas</b>	
<i>Especialidad «Italiano»</i>	
Acebrón Tolosa, Pablo María .....	4.565.967

## ANEXO II

## Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Orden
Matienzo Cueva, M.ª del Carmen .	72.023.963	Psicología y Pedag.	3-4-1995 (BOE 18)
Campo Suárez, Juan Carlos del .	8.955.788	Geografía e Histor.	3-3-1995 (BOE 14)

## ANEXO III

Acc.	Apellidos y nombre	DNI
	<i>Especialidad: 019. Lengua Castellana y Literatura</i>	
1	Castro de Llórente, Vicente Javier .....	6.558.163
	<i>Especialidad: 021. Matemáticas</i>	
1	Nuín Moreno, Francisco .....	29.139.564
1	Ros García, M. del Rosario .....	22.955.931
1	Tabara Carbajo, José Luis .....	11.963.014
	<i>Especialidad: 022. Física y Química</i>	
1	Murcia Gómez, Fernando .....	74.192.547
1	Pérez Pinto, José Carlos .....	7.962.137
1	Ruiz López, Andrés Manuel .....	26.015.183
	<i>Especialidad: 023. Biología y Geología</i>	
1	Blasco García, Matías .....	5.200.433
1	Carretero Gómez, M. Begoña .....	24.203.116
	<i>Especialidad: 024. Dibujo</i>	
1	Pedregal Montoro, Marta I. ....	13.928.083
1	Romero González, A. Pablo .....	11.817.432
1	Sánchez Fernández, Yolanda .....	50.161.639
	<i>Especialidad: 028. Tecnología</i>	
1	García Aparicio, Luis .....	3.098.728
1	Moris Lama, Juan Enrique .....	10.833.159
	<i>Especialidad: 037. Tecnología Administrativa y Comercial</i>	
1	Calleja Zamora, Ovidio .....	9.316.981
1	Carpio Calahorra, Carmen M. del .....	5.658.372
1	Erroz García, Francisco Javier .....	3.098.046
1	Hinojosa García, Alicia .....	34.838.229
1	Lazo Menéndez, M. Fernanda .....	10.833.722
1	Ramírez López, Arturo José .....	33.374.752
1	Sanz Rioyo, Elena .....	8.977.823
	<i>Especialidad: 104. Inglés</i>	
1	Codera Abad, María Victoria .....	818.666
1	Correal Herreros, José Angel .....	5.901.797
1	García del Campo, M. Antonia .....	16.559.160
1	Gavidia Gadea, Carmen Isabel .....	19.850.299
1	Gómez Tomé, Adolfo .....	11.772.515

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**17641** RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 5 de junio de 1995, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 30), por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales

de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

## Página 19923:

Nieto Meca, Alberto. Donde dice: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 1,65 puntos. Total puntos 11,66»; debe decir: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 2,90 puntos. Total puntos 12,91».

## Página 19924:

Ramírez Rivero, Sergio. Donde dice: «Antigüedad (Ap.E) 28 años, 4 meses, 2,50 puntos. Total puntos 14,26»; debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 3 años, 0,47 puntos. Total puntos 12,23».

Rodríguez Gutiérrez, Mariano. Donde dice: «Antigüedad (Ap.E) 22 años, 8 meses, 2,50 puntos. Total puntos 14,60»; debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 1 año, 5 meses, 0,17 puntos. Total puntos 12,27».

## Página 19929:

Fanjul Viña, Hermenegildo Felipe. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 11,15»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 11,90».

## Página 19932:

Jiménez Abad, Luis. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 8,49»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 1,25 puntos. Total puntos 8,99».

## Página 19933:

López Fernández, Francisco Javier. Donde dice: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 1,20 puntos. Total puntos 7,73»; debe decir: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 1,60. Total puntos 8,13».

## Página 19974:

Moreno Fernández, Laura. Donde dice: «Servicios (Ap.A.1.a) 0 años, 0 meses, 0 puntos. Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 4,75»; debe decir: «Servicios (Ap.A.1.a) 10 años, 7 meses, 3,81 puntos. Permanencia (Ap.A.3) 1,50 puntos. Total puntos 10,06».

## Página 19978:

Pérez López-Arias, Jesús Angel. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 6,16»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 6,94».

## Página 19979:

Pérez Urizarna, Fernando. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 12,88»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,60 puntos. Total puntos 13,48».

## Página 19987:

Tordable Gila, Lourdes. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 7,19»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 7,94».

## Página 20014:

De Miguel Astorga, Francisco Javier. Donde dice: «Servicios (Ap.A.1.a) 6 años, 1 mes, 2,19 puntos. Antigüedad 5 meses, 0,05 puntos. Total puntos 5,73»; debe decir: «Servicios (Ap.A.1.a) 2 años, 11 meses, 1,05 puntos. Antigüedad 6 meses, 11 días, 0,06 puntos. Total puntos 4,60».

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Director general, Leandro González Gallardo.